

Todos los vecinos de Les Pungoles, los nuevos y los antiguos, tienen que hacer frente a la indemnización a la viuda del antiguo tesorero.

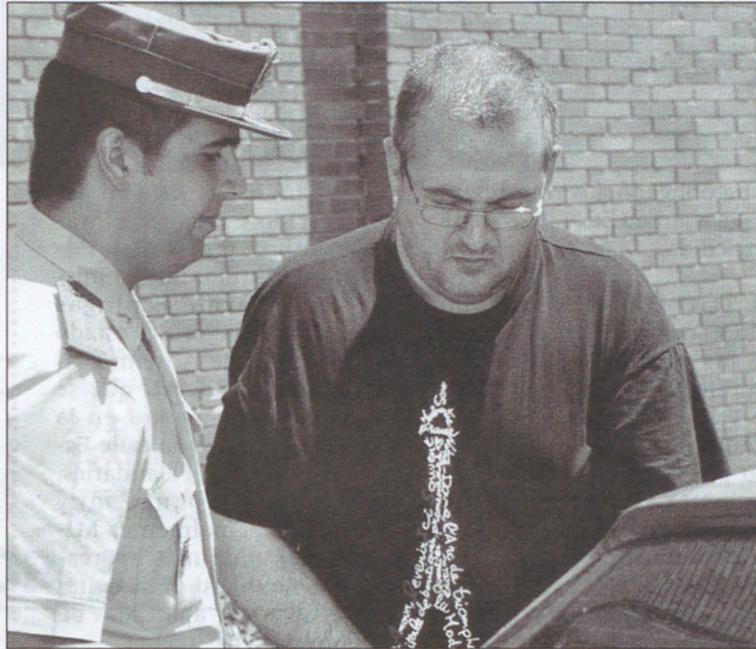
Pagar por los delitos del vecino

ANNA MAS

En junio del año 2001 en Sant Antoni de Vilamajor se produjo el asesinato del tesorero de la comunidad de vecinos de Les Pungoles, **Juan Antonio Heredia Martín**, de 65 años. El que era entonces administrador de la comunidad, **Jordi Jiménez Aragón**, de 38 años, le mató. Al parecer Heredia descubrió ciertos robos por parte del administrador y ambos, por esta cuestión, se enzarzaron en una acalorada discusión que acabó trágicamente. El administrador Jiménez, tras acabar con la vida del tesorero, se entregó a la Guardia Civil de Llinars. Es una historia contada, juzgada y con condena firme. Jordi Jiménez fue encontrado culpable por un tribunal popular y le cayeron 24 años de prisión por el asesinato. El tribunal también fijó una indemnización para los familiares de la víctima de 400.000 euros (66'5 millones de pesetas). Un caso oficialmente cerrado. O eso parecía.

EL PROBLEMA DE LOS VECINOS

En realidad cinco años después de este fatídico suceso, los vecinos de la urbanización siguen sufriendo algunas de sus consecuencias. Las consecuen-



Josep Garcia

El administrador Jordi Jiménez, en el 2001, tras declarar en el juzgado de Granollers

cias económicas de este dramático suceso que siguen sin resolverse. Tras la condena el antiguo administrador se declaró insolvente y esto hizo que se derivaran las responsabilidades económicas en el conjunto de propietarios de la urbanización. La decisión judicial ha estado recurrida en tres ocasiones desde el 2003 por los

mismos vecinos, pero ahora ya es firme y cada vecino de la urbanización en que tuvieron lugar los hechos tendrá que pagar una parte de la indemnización. La cantidad impuesta a cada vecino varía en función del terreno que se tenga en la urbanización y responde a una parte de los 400.000 euros

INSOLVENCIA

La petición del dinero se hizo después que el asesino (el administrador), fuera declarado insolvente

que deben recibir los dos hijos y la viuda del asesinado añadiéndole la cantidad que en su día fue sustraída de los fondos comunes por el antiguo administrador. Lo curioso es que la cuestión afecta tanto a los antiguos propietarios, como a todos los que han comprado una casa en estos cinco últimos años.

Inmaculada Lafuente, es vecina de Les Pungoles desde el pasado mes de junio, fecha en que compró un terreno en la urbanización. Al iniciar el proceso de compra, Lafuente preguntó a la inmobiliaria que le vendió el terreno y al ayuntamiento de la población si existía algún tipo de cargo en esa propiedad y obtuvo un rotundo no como respuesta, además de la argumentación de que aquella era una urbanización muy solvente y que todo estaba correcto. Tres meses después, Inmaculada recibió en su casa una carta del juzgado de Granollers en la que explicaba que se había declarado insolvente al antiguo administrador y que cada vecino tendría que pagar una parte de la indemnización, concretamente en su caso 18.000 euros. A día de hoy, Inmaculada aún sigue sorprendida por este hecho, ya que ella desconocía el trágico suceso que había pasado en la urbanización y además no considera justo pagar por algo de lo que no había estado avisada al comprar el terreno y que responde a unos hechos que tuvieron lugar cuando ella aún no residía en Les Pungoles. Como Lafuente, existen otros vecinos que se encuentran en la misma situación y que temen que si no pagan la cantidad asignada, según ellos, atribuida injustamente, se les embargará.

Sabías que....

Cada semana Revista del Vallès es leída por cerca de 40 mil vallesanos

La información de casa interesa más

REVISTA DEL VALLÈS

